

Política

“ Por un lado usted puede tener una mega urbe como Concepción con proyectos por más de \$50 mil millones versus comunas, como la que yo represento, que su cartera aprobada puede no llegar ni siquiera a los \$500 millones
Rabindranath Acuña, alcalde de San Rosendo y presidente de la Amrbb.

ENTREVISTA CON DIARIO CONCEPCIÓN

Municipalidades del Biobío piden al Gore “criterio de equidad” en financiamiento de proyectos por comuna

Rabindranath Acuña, alcalde de la comuna de San Rosendo y presidente de la

Asociación de Municipalidades de la Región del Biobío (Amrbb), se refirió a los principales puntos contemplados para 2025 como entidad. Además, abordó el escenario actual de incendios forestales, etc.



Anibal Torres Durán
anibal.torres@diarioconcepcion.cl

Con el objetivo de representar a los municipios en instancias estratégicas de decisión regional y nacional, generando alianzas y vínculos políticos e institucionales con el sector público-privado y la sociedad civil, la Asociación de Municipalidades de la Región del Biobío (Amrbb) inició su trabajo de 2025.

En conversación con Diario Concepción, Rabindranath Acuña, alcalde de la comuna de San Rosendo y presidente de la asociación, se refirió a las prioridades que tienen como organización para este año.

Seguridad, proyectos pendientes financiados por el Gobierno Regional y coordinación de prevención y combate de incendios, son algunos de los te-

mas claves que abordó el jefe comunal.

-Respecto a los proyectos pendientes de 2024 que están a la espera de financiamiento del Gobierno Regional, ¿en qué situación están las comunas?, ¿se ha establecido una priorización de proyectos?

-Sobre las prioridades que se plantean al Gobernador, después de una respuesta que dice relación con un sobre endeudamiento, con proyectos que vienen de arrastre, que se han aprobado en el anterior periodo del Gobierno Regional, nuestro interés es que esto se financie. Entonces, lo que nos piden es que, en la práctica, se priorice por parte de cada uno de los municipios.

Nosotros, en ese mismo contexto, le hemos pedido al Gore de que existan criterios de equidad para todos los municipios, porque por un lado usted puede tener una mega urbe como Concepción con proyectos por más de \$50 mil millones versus comunas, como la que yo represento, que su cartera aprobada puede no llegar ni siquiera a los \$500 millones. Entonces en eso se genera un desequilibrio. Se entiende que hay cri-

FOTO: ISIDORO VALENZUELA M.

FOTO: ISIDORO VALENZUELA M.



terios que dicen relación con la cantidad de habitantes por cada una de las comunas, pero el Gobierno regional debe establecer una cierta cantidad de monto para no dejar de crecer dentro de todas las comunas.

-¿Han establecido un plan para el financiamiento de los proyectos pendientes?

-Lo que pasa es que en curso hay una solicitud a todos los municipios para que ellos establezcan prioridades y saber también fehacientemente cuáles es la cantidad de dineros por comuna de proyectos que tienen aprobado, cuestión que ahora el Gobierno regional no ha entregado tampoco, ni nosotros tenemos la cuantificación. Pero sí sabemos que hay muchos proyectos en todas las comunas que están aprobados por el Consejo Regional, algunos con convenios, otros con financiamiento. Entonces hay que hacer toda esa compilación y una vez que tengamos eso, evidentemente vamos a tener también un panorama más claro de lo que va a suceder.

-En otra temática, y considerando la temporada, ¿han monitoreado la preparación de las comunas en materia de prevención y combate de incendios forestales?, ¿están en marcha los planes de emergencia de los municipios?

-Los municipios estamos llenos de instrumentos de planificación como el Plan de Desarrollo Comunal (Pladeco), plan regulador, planes de cultura, de deporte y eso no significa que en realidad se estén cumpliendo o por otro lado se estén incumpliendo en la práctica. Yo puedo decirte que todos los municipios tienen andando sus Cogrid, que son los Consejos de Gestión de Riesgos y Desastres, cuestión que también estamos obligados por ley y que no están en un instrumento, no es un protocolo que esté escrito y eso hace que operativamente todos tengamos un accionar inmediato en esta temporada y también en la de invierno.

El Cogrid es la conjunción de diferentes instituciones

como la CONAF, Bomberos, Carabineros, la PDI, organismos públicos como la Delegación, el Gobierno Regional. Pero también están presentes las empresas privadas y todos ellos convergen en esa instancia para hacer acciones de minimización de los efectos de los incendios y también trabajar preventivamente en la temporada. Yo entiendo que eso está funcionando en todos los municipios.

Por cierto, hacemos una evaluación de la temporada 2022 a la 2023 con lo que está pasando y la verdad es que la cantidad de incendios en las temporadas han ido bajando precisamente por este tipo de coordinación.

-Se ha informado que se va a hacer la propuesta la Subsecretaría de Desarrollo Regional (Subdere) para que toda la Provincia de Biobío sea Zona de Desarrollo -antiguamente conocida como zona de rezago-, ¿cuál es la importancia de que las 14 comunas sean consideradas?

-Debemos evaluar cómo va avanzando esto en el tiempo y saber también el pronunciamiento finalmente de la Subdere para ver cuál es el pronunciamiento con respecto a cada una de las comunas. Pero es de toda lógica que después de haber pasado por una zona de rezago en Arauco. Lleguemos a la zona del Biobío que está menos desarrollada y que abarca a la gran cantidad de comunas. Normalmente nos encontramos con comunas menores a 30 mil habitantes y eso hace ver de que en la

práctica todos deberían ser merecedores de pertenecer a una zona de rezago, pero no queremos que ninguna comuna se nos quede atrás.

-Uno de los principales temas en 2024 para las municipalidades fue el tema de recursos y facultades en seguridad, ¿cómo abordan esa área para este año?

-Es una buena noticia que


se instale un nuevo Ministerio de Seguridad y eso va a tener un homólogo en la Región y sin dudas van a fluir más cosas. Ahora bien, como problema de base tenemos que no todos los municipios cuentan con la misma capacidad en términos de recursos y también la capacidad técnica o administrativa para hacer mayores contrataciones.

Aún cuando tuviéramos mayores recursos, no podríamos hacer mayores contrataciones porque hay una ley de planta aprobada para cada uno de nosotros y es bastante disímil entre algunos municipios y otros. Entonces, como problema de base se puede decir que queremos abordar más temas que están indicados para todos los mu-

nicipios por ley, pero sin embargo es la propia ley o el propio Parlamento el que ha creado una normativa que no nos permite hacer mayores contrataciones.


Dicho eso, comunas como San Rosendo evidentemente estamos en desventaja frente a las grandes urbes, pero sin duda yo creo que todos tenemos un aporte en términos de seguridad, sistemas de vigilancia, guardias de seguridad, entre otras acciones. Entonces cada municipio, según sus recursos, ha ido también derivando financiamiento hacia esa área de seguridad tan importante para la comunidad, porque necesita tener esta sensación y, más que sensación, también tener la certeza de que se encuentra en un lugar seguro.

OPINIONES
 Twitter @DiarioConce
 contacto@diarioconcepcion.cl



TALCAHUANO, 22 DE ENERO DE 2025

DECRETO ALCALDICIO N°123/



VISTOS: Oficio N° 24, del 22 01 -2025, del Director (S) de Tránsito; Providencia N° 630, del 22-01-2025, de la Oficina de Partes; Resolución N° 59, de fecha 14-01-2025, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Secretaría Regional Ministerial Región del Bio Bio; Decreto Alcaldicio N° 3.616, del 12- 12-2017, que aprueba Reglamento N° 5/17, de la I. Municipalidad de Talcahuano, del 11-12-2017 "Reglamento de Delegación de Atribuciones"; La facultad que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada en el Diario Oficial del 31.03.88; Modificada por la Ley N°19. 130, publicada en el Diario Oficial del 19.03.92; Ley N°19.602 publicada en el Diario Oficial del 25.03.99; Leyes modificatorias y complementarias posteriores;

DECRETO:

- 1.- Prohíbese Circulación de toda clase de vehículos Motorizados, en eje Colón/Autopista Concepción — Talcahuano, Comuna de Talcahuano, entre Jaime Repullo y Monseñor Alarcón, a contar desde las 23:00 horas del día martes 28 de enero, hasta las 06:00 horas del día miércoles 29 de enero de 2025, en virtud a Resolución Exenta N° 59, de fecha 14 de enero de 2025, del MINISTERIO DE TRFANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES, Secretaría Regional Ministerial Región del Bio Bio, en el marco de la Obra "Mejoramiento Autopista Concepción — Talcahuano. Enlace Perales tramo 1a, Comuna de Talcahuano", la cual requiere retirar el puente mecano que reemplaza al Puente Perales de esta Comuna.
- 2.- Se hace presente, que los desvíos de tránsito se desarrollarán a través de las calles Jaime Repullo y Monseñor Alarcón, encargándose la respectiva y correcta señalización a la empresa ejecutora de la obra.
- 3.- Se deberá coordinar con Carabineros de Chile, para garantizar un marco de orden y seguridad, quienes en virtud del inciso segundo del artículo 113° del D.F.L. N° 1 de 2007 del Ministerio de Justicia, que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.290 de Tránsito, disponen de facultades para adoptar, en forma transitoria, cortes y desvíos de tránsito cuando circunstancias especiales lo hagan necesario.
- 4.- La Dirección de Tránsito y Transporte Público, la Dirección de Seguridad Pública y la Dirección de Operaciones y Logística, en conjunto con Carabineros de Chile, deberán velar y fiscalizar el fiel cumplimiento del presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y TRANSCRÍBASE POR SECRETARÍA.

CAROLINA POBLETE RIVERA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ENRIQUE INOSTROZA SANHUEZA
ALCALDE SUBROGANTE